

maar
OPEN
CALL
NOTAR
2022

Una plataforma
impulsada por

MUSEO NACIONAL
CENTRO DE ARTE
REINA SOFIA

hablarenarte

CaFasso
Daniel & Nina

CONVOCATORIA DE CUATRO RESIDENCIAS DE INVESTIGACIÓN EN MEDIACIÓN Y PEDAGOGÍAS CRÍTICAS

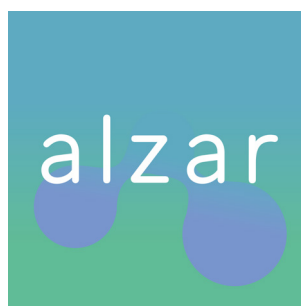
Esta convocatoria es un ejercicio de producción de conocimiento situado en el ámbito de la mediación (cultural, artística, comunitaria, etc.) y las pedagogías críticas, cuyo objetivo último es generar un compendio de conocimiento con entidad propia. Entendiendo que la praxis es teoría, se propone que colectivos o personas que trabajan en contextos de saberes considerados subalternos lleven a cabo un proceso de reflexión crítica sobre su propia praxis, o la de otros, transformando el conocimiento adquirido a través de la práctica en saberes accesibles y aplicables por otr+s agentes.

La presente convocatoria se enmarca dentro de la [plataforma MAR](#), impulsada por el [Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía](#), [hablarenarte](#) y la [Fundación Daniel y Nina Carasso](#), que se propone promover acciones de cambio relevantes en los modos de producción y participación colectiva de la cultura, entendiendo la mediación cultural como herramienta prioritaria de dichas transformaciones.

MAR está conformada por tres nodos que componen un espacio de encuentro en el que compartir experiencias y aprendizajes, y desde el cual tejer nuevos conocimientos y abordajes críticos para desdibujar las fronteras tradicionales entre las organizaciones culturales y la sociedad civil; entendiendo que la mediación cultural puede propiciar un cambio de paradigma que implique efectivamente a todas las personas en la vida cultural y en la esfera pública.



Programa de residencias de investigación

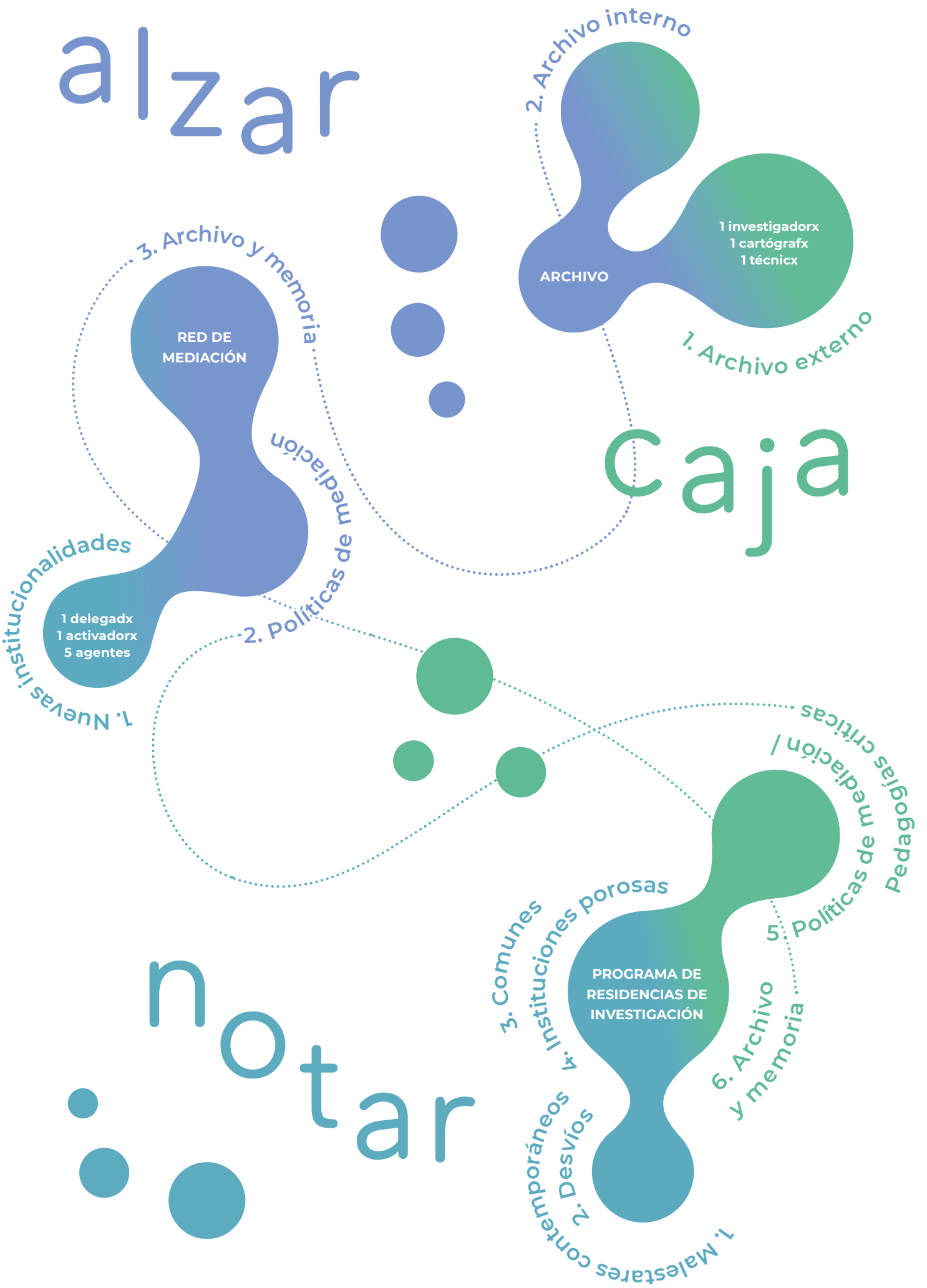


Grupos de trabajo en torno a la mediación cultural



Archivo digital

alzar



Caja

notar

- 1.
- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**
- En el marco de la plataforma MAR, se convocan cuatro residencias presenciales en la ciudad de Madrid, dirigidas a investigaciones individuales o colectivas, por un período de dos meses a elegir entre marzo-abril o mayo-junio de 2023. El objetivo de las residencias es generar un compendio de conocimiento con entidad propia, accesible y aplicable por otr+s agente, así como la articulación de una comunidad de investigación desde la cual se puedan producir, compartir y visibilizar nuevos saberes y abordajes críticos.
- 2.
- REQUISITOS DE L+S CANDIDAT+S**
- A. L+s candidat+s han de ser mayores de edad y acreditar un perfil profesional como investigador+s, artistas, comisari+s, gestor+s culturales, docentes de educación formal (infantil, primaria, secundaria, bachillerato y universidad) y de educación no formal, mediador+s, colectivos o perfiles híbridos o interdisciplinarios, de cualquier nacionalidad y cualquiera que sea su residencia, afín a alguna(s) de las líneas de investigación propuestas en el punto D.
- B. Podrán presentarse a la convocatoria personas físicas a nivel individual o personas agrupadas, sin exigirse la formalización de relación jurídica alguna entre ellas. En caso de pluralidad de personas físicas presentadas conjuntamente, se deberá señalar un representante al que el resto de los integrantes del colectivo deberán ceder los derechos de representación y con el que se entenderán todas las relaciones obligacionales.
- C. Presentar un proyecto de investigación (máximo 10 páginas) que genere conocimiento o nuevos saberes en el ámbito de la mediación cultural, arte/educación y/o nuevas institucionalidades a desarrollar durante la residencia, a través del formulario online previsto para tal fin, incluyendo:
- Resumen del proyecto de investigación
 - Plan de trabajo
 - Propuesta de socialización del proyecto.
- D. Optar por una de las siguientes líneas de investigación:
- Malestares contemporáneos
- Prácticas de mediación que abordan las consecuencias de múltiples crisis, desde las circunstancias desatadas por la pandemia, hasta la emergencia de los fascismos contemporáneos y las distintas tensiones geopolíticas, pasando por la gravedad de la crisis ecológica o la precarización creciente de la vida.

Políticas de mediación/pedagogías críticas

Prácticas de mediación que contribuyan a repensar las maneras en que nos vinculamos y creamos cultura colectivamente.

Comunes

Prácticas de mediación experimentales que promuevan formas alternativas de gobierno, gestión, aprendizaje o creación cultural, centradas en el diálogo entre lo comunitario, lo público y lo común.

Instituciones porosas

Prácticas que habitan grietas en las estructuras sociales e institucionales, a la vez que propician la construcción de una democracia cultural desde la escucha, el diálogo y la acción conjunta. En la edición 2022-23, esta línea de investigación se centra en la infancia y la vejez, tradicionalmente tratadas como colectivos subalternos y/o pasivos en las políticas culturales.

Desvíos

Prácticas de mediación que promueven formas alternativas de conectividad, pensamiento y de habitar el mundo, vinculadas con los activismos artísticos y los movimientos sociales, así como la conformación de redes de cuidado que alumbran otras formas de sostenernos.

Archivo y memoria

Revisión de historias y archivos de experiencias de arte/educación y mediación cultural, considerando la pluralidad de expresiones de la práctica de archivo, desde lo comunitario hasta lo institucional, tanto a nivel nacional como internacional.

Más información acerca de las líneas de investigación y los proyectos seleccionados en la primera edición de la convocatoria, pinchando [aquí](#).

3. FINALIDAD Y OBJETO DE LAS RESIDENCIAS

3.1
El fin de las residencias convocadas es el de propiciar la investigación en mediación, así como la participación en un proceso colectivo de reflexión mediante la puesta a disposición de los recursos bibliográficos y documentales del Museo Reina Sofía y hablarenarte, en un marco internacional de investigación y diálogo con las líneas de investigación antes mencionadas, generando sinergias con las distintas áreas de la plataforma MAR.

3.2

Las residencias tendrán una duración de dos meses, a desarrollarse en [Planta Alta](#), Madrid. L+s solicitantes podrán elegir entre dos periodos de residencia: del 01 de marzo al 30 de abril 2023 o del 01 de mayo al 30 de junio de 2023. Se seleccionarán dos residencias a realizarse en el periodo marzo-abril y otras dos en el periodo mayo-junio de 2023.

3.3

El disfrute de estas residencias no supondrá vinculación laboral o funcional entre l+s beneficiari+s de las mismas, el MNCARS, hablarenarte y la Fundación Daniel y Nina Carasso.

4. DOTACIÓN Y DURACIÓN DE LAS RESIDENCIAS

4.1

Se otorgarán hasta un máximo de cuatro residencias destinadas a beneficiari+s individuales y/o colectivos con una dotación única de cinco mil euros (5.000 €) brutos, impuestos y retenciones incluidos. Se destinarán estas cantidades a l+s beneficiari+s en calidad de beca de investigación.

4.2

La citada cantidad será abonada en dos montos, 50% al comienzo del disfrute de la residencia y 50% al finalizar la presentación y/o activación de la misma. Ambos pagos se realizarán exclusivamente a través de transferencia bancaria, previa presentación de factura, en el número de cuenta indicado en ella y les resultarán aplicables los gastos de transferencias bancarias y los vinculados a certificados sanitarios pertinentes para trasladarse, si los hubiera. En el caso de colectivos no conformados legalmente, la factura será emitida por la persona que figure como representante del colectivo en el formulario de solicitud.

4.3

Todas las residencias son presenciales. L+s solicitantes pueden, sin embargo, optar a dos modalidades: residencia con estancia para aquell+s beneficiari+s que precisen alojamiento en la ciudad de Madrid o residencia sin estancia para los beneficiari+s del programa que residan en la ciudad. En el caso de beneficiarios colectivos, podrán alojarse en la residencia de Planta Alta un máximo de dos personas en una misma habitación.

4.4

Las estancias se llevarán a cabo en [Planta Alta](#), espacio de residencias artísticas de la asociación hablarenarte sito en Plaza Santa Cruz 3, 4ª planta izquierda (28012) Madrid. Colectivos o personas residentes en Madrid pueden presentarse a la convocatoria Notar sin necesidad de alojamiento en Planta Alta, aunque sí asumen la obligación de trabajar y participar presencialmente en el [programa de Notar](#) y los encuentros semanales en el espacio.

4.5

L+s residentes que precisen trasladarse a la ciudad de Madrid recibirán una aportación económica adicional en concepto de “ayuda a la movilidad”, gestionado por la organización, y que incluye los gastos totales de viaje y manutención del/de l+s residente(s) durante su estancia. Los gastos vinculados a la gestión de visados y demás documentación de viaje (incluyendo la sanitaria, como pruebas PCR, etc.) correrán a cargo de l+s resident+s.

Cuantías de “ayudas a la movilidad” según origen de l+s residentes:

- Máx 1.200 € vuelos desde América y Suramérica
- Máx 500 € vuelos desde Europa
- Máx 1.000 € vuelos desde otros países / continentes
- Dietas mensuales de 400€ para residentes que no residan en Madrid.

Se contempla una partida de “ayuda a la producción” para aquell+s residentes que precisen trasladarse a otros contextos en España para desarrollar su investigación. En tal caso, deberán indicarlo expresamente en su propuesta. Esta partida se acordará con la organización de acuerdo a su pertinencia.

4.6

Se facilitará al/a l+s beneficiari+/s que lo requieran para la concreción de su proyecto de investigación el acceso a los medios necesarios para la realización de la misma en las instalaciones del MNCARS (acceso a los archivos y colección, al centro de documentación y a la biblioteca, sala de reuniones o auditorios, etc.) así como el acceso a los recursos de hablarenarte en su centro de residencias de Madrid (Planta Alta).

5.
FORMA Y PLAZO
DE PRESENTACIÓN DE
LAS SOLICITUDES
- 5.1
Las solicitudes se cumplimentarán enteramente de manera digital y en idioma castellano, a través del gestor de la convocatoria, en [este enlace](#).
- 5.2
La fecha límite de presentación de solicitudes será el 23 de octubre de 2022 hasta las 23:59 hs (hora de España - UTC/GMT + 1 hora).
- 5.3
A la solicitud se deberá acompañar la siguiente documentación:
- Curriculum vitae que acredite el perfil profesional del/de la solicitante y/o colectivo, puntos 2.A) y 2.B) de la presente convocatoria. Si se estima necesario, la Comisión de Evaluación podrá pedir copia de los documentos que justifiquen los méritos reseñados, así como de la fotocopia del pasaporte o del documento nacional de identidad, acreditativo de la identidad y nacionalidad del/ de la/ de l+s solicitante(s).
 - Proyecto de investigación a desarrollar durante la residencia, conforme a lo dispuesto en el punto 2.C) de la presente convocatoria.
6.
PROCESO DE SELECCIÓN
Y CONCESIÓN DE LAS
RESIDENCIAS
- 6.1
En el plazo máximo de un mes desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se constituirá una Comisión de Evaluación, integrada por personal de hablarenarte, el Museo Reina Sofía y de la Fundación Daniel y Nina Carasso, que preseleccionará entre 18 y 24 solicitudes.
- En una segunda instancia, se constituirá un Jurado compuesto por tres profesionales externos a la plataforma de MAR, cuyos nombres serán publicados junto con la resolución de la presente convocatoria, que seleccionará cuatro residencias de las previamente seleccionadas.
- 6.2
En su valoración, la Comisión de Evaluación y el Jurado tendrán en cuenta los criterios que a continuación se especifican y por el valor que se expresa:
- Perfil profesional del/de la/de l+s solicitante(s), conforme a lo dispuesto en el punto 2.A) de la presente convocatoria, con una valoración máxima de tres (3) puntos.
 - Proyecto de investigación a desarrollar durante la residencia, de acuerdo

con lo previsto en el punto 2.C) de la presente convocatoria, con una valoración máxima de cinco (5) puntos.

- Articulación y vinculación con los distintos nodos de la plataforma MAR, así como con otros proyectos de investigación en curso impulsados por el Museo Reina Sofía, hablarenarte y la Fundación Daniel y Nina Carasso, con una valoración máxima de dos (2) puntos.

6.3

Se priorizará que la selección de las residencias procure una diversidad entre los ejes de investigación descritos en el punto 2D) y perfil de I+s solicitantes.

6.4

Terminado el proceso de estudio y valoración, la plataforma MAR hará pública la relación de los cuatro proyectos de investigación beneficiarios de las residencias, así como la relación de suplentes, a través de las páginas web de las tres organizaciones que lo componen.

6.5

Se comunicará personalmente a I+s seleccionad+s su condición de titulares de la residencia y est+s deberán comunicar por escrito, en el plazo de diez días naturales, su aceptación o renuncia a la misma.

7.

OBLIGACIONES DE L+S BENEFICIARI+S DE LAS RESIDENCIAS

En el momento de aceptar la residencia, I+s beneficiari+s se comprometen a:

A. Incorporarse a la residencia en la fecha acordada con la plataforma MAR conforme al plan de trabajo presentado de acuerdo a lo dispuesto en el punto 4.3 de estas bases. L+s residentes deben disponer de cobertura médica durante su estancia.

B. Presentar los procesos y resultados de la residencia a la comunidad conformada en torno a la plataforma MAR, en el marco del evento anual público u otros encuentros organizados por la plataforma.

C. Participar en los encuentros semanales y presenciales del programa en las instalaciones de Planta Alta, en el que participan I+s residentes y otr+s invitad+s, durante los dos meses de transcurso de la residencia.

D. Proponer una activación pública a realizarse durante el tiempo que dure la residencia y que puede tener lugar en el MNCARS, en el espacio de residencias de Planta Alta (hea) y/o en otro espacio de Madrid. La viabilidad para su ejecución se estudiará en diálogo con los agentes promotores de la plataforma MAR.

E. Presentar una memoria final en el plazo de los dos meses siguientes a la finalización de la residencia. En diálogo con el nodo Caja de MAR, estos materiales se incorporarán al archivo virtual de la plataforma. Además de los materiales en que se formalice la propia investigación (textos, publicaciones, ensayos visuales, audiovisuales, sonoros,...), la memoria, que seguirá una plantilla proporcionada por la organización, tendrá la forma de un ensayo (de unas 6-10 páginas) y deberá presentar y reflejar los resultados de la investigación y su puesta en público, además de un conjunto de fotografías. La plataforma MAR podrá solicitar materiales complementarios tales como textos para soportes webs, periódicos o canales de comunicación del MNCARS, de hablarenarte y de la Fundación Daniel y Nina Carasso. El documento de solicitud presentando el proyecto de investigación se hará público en el apartado de Caja una vez finalizada la residencia.

F. Interactuar con alguno de los grupos de trabajo que conforman los nodos Notar, Alzar, Caja y otras instancias de la plataforma MAR, atendiendo a la naturaleza del proyecto de investigación presentado. Particularmente, l+s beneficiari+s de las residencias sobre *Políticas de mediación/pedagógicas críticas* y *Archivo y memoria* formarán parte de los grupos de trabajo que conformarán el nodo Alzar, a través de la participación en una serie de reuniones y grupos de trabajo.

G. Interactuar con el programa de residencias Planta Alta de hablarenarte, a través de su programa público y/o publicación bianual (Caravana).

8.
DERECHOS DE
PROPIEDAD
INTELECTUAL

L+s beneficiari+s ceden de manera no exclusiva a favor de el Museo Reina Sofía, hablarenarte y la Fundación Daniel y Nina Carasso, por todo el periodo de duración de su protección hasta su paso a dominio público y para todo el mundo, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición del público y transformación sobre la memo-

ria derivada del proyecto de su autoría y sobre todos aquellos contenidos de su autoría, creados en el seno de la residencia, para que las referidas instituciones los puedan utilizar, divulgar, reproducir, distribuir, comunicar al público, poner a disposición del público y transformar, a través de cualquier medio o en cualquier forma, con inclusión de su divulgación bajo los términos y condiciones de la licencia Creative Commons BY NC ND, que permite que cualquier persona pueda acceder a la memoria y contenidos protegidos y compartirlos con otras personas, sin una finalidad lucrativa, reconociendo en todo caso su autoría.

En caso de publicación de los resultados de investigación durante este tiempo, I+s beneficiari+s darán cuenta de ello a las partes convocantes de esta residencia. Por su parte, I+s beneficiari+s se comprometen a hacer constar en la documentación o resultados derivados del proyecto, así como en el material de difusión correspondiente, la procedencia de la beca recibida mediante la frase: "Investigación realizada en el marco del programa de residencias Notar 2022/23 de la plataforma MAR" e incluir el logotipo de MAR siempre que ello sea posible.

L+s beneficiari+s garantizan que sus proyectos no infringen ningún derecho de ningún tercero, ya sean de propiedad intelectual o industrial, y se responsabilizan frente a cualquier reclamación que se produzca, manteniendo a el Museo Reina Sofía, hablarenarte y la Fundación Daniel y Nina Carasso indemnes.

9.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de las instituciones organizadoras y de la Comisión de Evaluación, y su incumplimiento será causa de eliminación. La interpretación última de estas bases corresponde a las instituciones organizadoras.

La concesión de la dotación establecida en las presentes bases queda condicionada al cumplimiento de las mismas en la forma y plazos que se establecen en la presente convocatoria.

El incumplimiento de cualquiera de las bases por parte de I+s beneficiari+s dará derecho a las instituciones organizadoras a resolver los compromisos

asumidos, así como al reintegro por I+s beneficiari+s a las instituciones organizadoras de las cantidades percibidas y, en su caso, al pago de la indemnización por daños y perjuicios que corresponda.

10.
CONTACTO PARA
CONSULTAS

Para cualquier pregunta o consulta adicional, se puede enviar un correo electrónico, especificando en el asunto del email “Convocatoria residencias Notar”, a convocatorias@hablarenarte.com

11.
SOBRE MAR Y
SUS ENTIDADES
IMPULSORAS

MAR es una plataforma que se propone impulsar acciones de cambio relevantes en los modos de producción y participación colectiva de la cultura, y las instituciones culturales contemporáneas, entendiendo la mediación cultural como herramienta prioritaria eje vertebrador de dichas transformaciones. A través de tres nodos de trabajo interconectados, MAR pone en marcha un programa de residencias de investigación (Notar), una red de mediación (Alzar) y un archivo digital (Caja) que, conjuntamente, contribuirán a desdibujar las fronteras tradicionales entre las instituciones culturales y la sociedad civil, entendiendo que la mediación cultural puede propiciar un cambio de paradigma que implique efectivamente a todas las personas en la vida cultural y en la esfera pública. Para saber más sobre la plataforma MAR, pincha [aquí](#).

Creada en 2010, la [Fundación Daniel y Nina Carasso](#) es una fundación familiar afiliada a la Fondation de France. Materializa su compromiso en dos grandes áreas que son la Alimentación Sostenible, para acceder de forma universal a una alimentación sana, respetuosa con las personas y los ecosistemas; y el Arte Ciudadano, con el que se trabaja para el desarrollo del espíritu crítico y el refuerzo de la cohesión social. Para ello, la Fundación presta su apoyo a proyectos en Francia y en España: (1) aportando medios económicos: subvenciones e inversiones en proyectos con alto potencial de impacto social; (2) movilizandolos recursos humanos más adecuados para cada proyecto: experiencia, acompañamiento, formación, creación y dinamización de redes; (3) diseñando y desarrollando acciones: programas, eventos, publicaciones.

Escrito en minúscula y en constante mutación, [hablarenarte](#) (hea) es una organización sin ánimo de lucro con sede en Madrid que trabaja desde el año 2002 en el ámbito de la mediación cultural, el comisariado expandido y la creación contemporánea. Somos una estructura flexible y cambiante, un ecosistema de proyectos culturales interdependientes y sostenibles que apuesta por la investigación y la producción inmaterial. El interrogante último que subyace a nuestra práctica es cómo generar estructuras que faciliten distintas formas de hacer, de vincularnos y de afectarnos desde el campo artístico, y más allá de él. Bajo estas premisas nace [Planta Alta](#), espacio de residencias de investigación y encuentro en la ciudad de Madrid.

El [Museo Reina Sofía](#) es una institución pública dedicada al arte contemporáneo, situada en Madrid. El programa del Museo se basa en una redefinición de la función del museo alternativa a los modelos históricos. Se están desarrollando varias líneas que buscan precisamente la transformación del museo en un museo de lo común: (1) La Colección. Pensamos en una colección en la que se establecen múltiples formas de relación que cuestionen nuestras estructuras mentales y jerarquías establecidas. Propugnamos una identidad relacional que no es única ni atávica, sino de raíz múltiple. (2) Trabajamos en la creación de un archivo de lo común. Una especie de archivo de archivos. Su función va más allá de la catalogación de datos y obras y su puesta a disposición de la comunidad. Se comparten las opiniones, comentarios y juicios de sus usuarios, pero también las normas que ordenan dichas opiniones. (3) Finalmente, el Museo se concibe como un museo en red, en tanto participa en una serie de iniciativas heterogéneas a nivel local, nacional e internacional, una red heterogénea de trabajo con colectivos, movimientos sociales, universidades, etc. que cuestionan el museo y que generan ámbitos de negociación no meramente representativos.

12.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que faciliten participantes y beneficiari+s se incorporarán a un fichero de datos personales, cuyo responsable es hablarenarte, con CIF nº G-83170027, domicilio en la calle Avenida Alfonso XIII 67 1º, 28016, y dirección de correo electrónico administracion@hablarenarte.com

Es obligatorio facilitar los datos personales a través de los formularios de inscripción para el ejercicio de tales fines. En caso contrario, nos vemos imposibilitados para incluirlo como participante en este concurso.

L+s participantes y l+s beneficiari+s consienten igualmente la cesión de los datos referidos a los miembros de la Comisión de Evaluación para su análisis y valoración. Los datos personales proporcionados se conservarán durante todo el periodo de duración de su relación con las tres instituciones organizadoras como participante en la convocatoria, así como durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. El tratamiento de los datos personales facilitados se realizará con estricto cumplimiento de la normativa vigente.

L+s participantes y l+s beneficiari+s tienen derecho a acceder a los referidos datos, rectificar aquellos que sean inexactos y solicitar su cancelación o supresión cuando no sean necesarios para los fines para los que fueron recabados, así como, en su caso, a ejercitar los derechos de oposición o portabilidad. Para ejercitar cualquiera de estos derechos deberá presentar un escrito en la dirección Avenida Alfonso XIII 67 1º, 28016, Madrid.

En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

13.
AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, IMAGEN E INFORMACIÓN L+S BENEFICIARI+S

L+s beneficiari+s autorizan a las instituciones organizadoras a que publiquen y/o comuniquen su nombre, imagen e información acerca de su participación en la convocatoria en cualquier espacio o a través de cualquier medio físico, digital o audiovisual (incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, páginas web y redes sociales), sin derecho a contraprestación por ello.

14.
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Para la resolución de cualquier cuestión relacionada en la presente convocatoria, las partes, con expresa renuncia a su propio fuero, se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid capital.

mar

Una plataforma
impulsada por

MUSEO NACIONAL
CENTRO DE ARTE
REINA SOFIA

hablarenarte

Carasso
Daniel & Nina